



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVEN EL CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA- (L3PUB002), CONVOCADOS POR LA DE 5 DE JUNIO DE 2018.

De conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve el concurso de traslado y el proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plaza de personal laboral en la categoría profesional de **Técnico Especialista de Laboratorio -Publicaciones y Divulgación Científica-**, en los siguiente términos:

La plaza L3PUB002 se declara vacante.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 16 de enero de 2019

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

P.S.

El Vicerrector de Política Institucional

Juan Antonio García Galindo

Resolución del 07/03/2016

BOJA nº 65 (07/04/2016)

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201900100000555

17/01/2019 10:30:36

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO, VICERRECTOR DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

16/01/2019 17:53 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 208B9C75A9C9FC41

